



Nombre Derecho Colectivo del Trabajo

1. Datos de identificación

División de adscripción de la UA		Departamento			Academia	
División de Ciencias Sociales y de la Cultura (DCSC)		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			DCSC - Derecho Social y Disciplinas Auxiliares	
Programa educativo		Área de formación			Tipo	
Carrera de Abogado		Básica particular obligatoria			Curso - Taller	
Modalidad		Semestre	Créditos	Clave	Prerrequisitos	
Presencial		[4]	[7]	IC895	IC887	
Horas		Relación con otras unidades de aprendizaje				
Teoría [48] Práctica [22] Total [70]		En el ciclo que se imparte (relación horizontal)			En otros ciclos (relación vertical)	
Saberes previos						
Elaboró		Fecha de elaboración		Actualizó		Fecha de actualización
Centro Universitario de Tonalá		14 de agosto de 2018		Mtra. Jessica Alejandra Gutiérrez Enríquez		11 de julio de 2023

2. Competencia de la unidad de aprendizaje

El alumno es capaz de aplicar lo establecido en los artículos 5º y 123 de nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, de distinguir los derechos y obligaciones emanados de cada uno de los preceptos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y su reglamento, así como en otras disposiciones y normas relacionadas con la materia laboral.

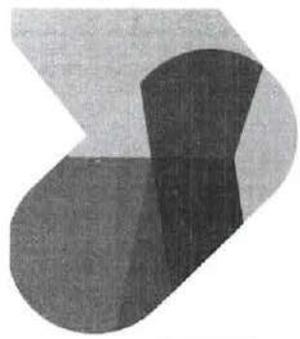
Perfil de egreso

Respecto al perfil de egreso, el alumno será capaz de:

1. Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
2. Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad.
3. Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico
4. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global.

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Busca procesa y analiza críticamente información de fuentes diversas. Aplica de forma ética sus conocimientos y habilidades en su campo laboral. Propone procedimientos y resuelve problemas de la esfera laboral y de nuevas situaciones.	Identificar la importancia de las relaciones colectivas de trabajo. Reconocer las diversas relaciones colectivas de trabajo. Distinguir la forma de modificar las condiciones de trabajo las relaciones colectivas.	Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.



Genéricas	Disciplinares	Profesionales
	Comprender los procesos que se dan por el incumplimiento de las relaciones colectivas de trabajo.	Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.

4. Contenido temático por unidad

Unidad 1. La importancia de las relaciones colectivas en el trabajo y su evolución histórica.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto de las relaciones colectivas de trabajo. 2. Participación en las estructuras gubernamentales de los sindicatos. 3. Antecedentes Históricos de las Relaciones Colectivas (nacional e internacional) 4. Regulación convencional en materia de derecho colectivo de trabajo y fuentes del derecho colectivo del trabajo.
Unidad 2. Las relaciones colectivas de trabajo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones colectivas de trabajo, derecho de reunión, libertad de asociación y libertad de coalición. 2. La sindicación y el sindicalismo, elementos y características. 3. Requisitos de los sindicatos y órganos de gobierno. 4. Federaciones y confederaciones elementos y características.
Unidad 3. La modificación de las condiciones de trabajo a partir de las relaciones colectivas del trabajo.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los contratos colectivos y contratos ley, como modificación de las condiciones de trabajo, su revisión, suspensión y modificación. 2. El reglamento interior del trabajo su elaboración, inscripción como forma de modificación de las condiciones generales del trabajo. 3. La creación de otros documentos que infieren en las relaciones de trabajo, códigos de conducta, códigos de ética.
Unidad "4": Los procedimientos del derecho colectivo del trabajo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Suspensión legal de las relaciones colectivas del trabajo. 2. Procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica 3. La huelga, su objeto, fines y procedimiento. 4. Consecuencias individuales de los procedimientos del derecho colectivo.

5. Metodología de trabajo docente y acciones del estudiante



Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
Aprendizaje constructivista con enfoque humanista	<p>Conocimiento de Derecho Constitucional, Derecho Laboral y dominio de teoría y práctica en la materia</p> <p>Propone casos prácticos en clase para desarrollo de competencias profesionales.</p>	<p>Conocerá la diferencia entre contratación colectiva e individual del trabajo</p> <p>Conocerá las particularidades de relación colectiva del trabajo</p> <p>Sabrán cuáles son los requisitos para la creación de personas morales del derecho social</p> <p>Sabrán cómo se debe de crear un sindicato, realizar un contrato colectivo, contrato Ley, reglamento interior del trabajo.</p> <p>Sabrán que procedimientos iniciar en caso de violación a sus derechos del trabajo de corte colectivo.</p>

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Rubros de evaluación		Actividades	Productos
Concepto	Porcentaje	<p>El alumno realizará visitas a biblioteca para investigar los temas que se analizarán en clase y generará una bitácora en la cual contendrá el tema que investigó y las fuentes que consultó.</p> <p>Realizará actividades integradoras en las cuales vinculará los conocimientos teóricos con la práctica profesional a través del planteamiento de problemas y la solución propuesta de los mismos,</p> <p>Se llevarán a cabo dos evaluaciones parciales, así como una autoevaluación al final del curso y en caso de procedencia se llevará a cabo el examen Departamental de la materia.</p> <p>Finalmente realizarán la conformación de un sindicato, así como la elaboración de un contrato colectivo del trabajo.</p>	
Tareas	20%		
Actividades	20%		
Examen parcial	20%		
Prácticas	30%		
Departamental	10%		
Total:	100%		

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.



7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Amplios conocimientos en Derecho Laboral y Constitucional como referente principal a partir de los artículos 5º y 123 Constitucionales, preferentemente abogado litigante con experiencia en Derecho Corporativo y Derecho Laboral.	Argumentación oral y escrita Redacción lógica y coherente Investigación	Será apto para desenvolverse naturalmente en esta materia al término del semestre. Redactará contratos colectivos, contratos individuales, reglamentos interiores, así como los estatutos y reglamentos de un sindicato, federación y confederación. Sabrá utilizar los medios procesales del derecho colectivo del trabajo.	Respeto, Honestidad, Responsabilidad, Trabajo en equipo.

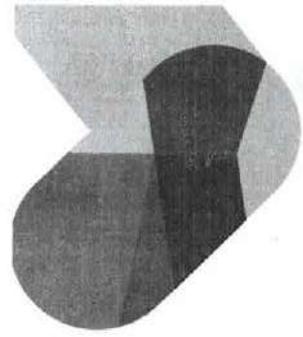
8. Bibliografía

Básica para el estudiante

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Dávalos, José	2020	Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo	Porrúa	
Reynoso, Carlos	2014	Historia mínima del sindicalismo	El Colegio de México	
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos	Vigente	Ley Federal del Trabajo		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf
Congreso Constituyente	Vigente	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Complementaria

Autor(es)	Año	Título	Editorial	URL
Dávalos, José	2021	Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo	Porrúa	http://www.cualtos.udg.mx/biblioteca
Pardío Vargas, Alfonso	2021	Derecho del trabajo	Porrúa	
De la Cueva, Mario	2015	Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed.	Porrúa.	



Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 11 de Julio de 2023.

Nombre y firma del Jefe del Departamento / Director de División


Nombre y firma del Presidente de la Academia
